



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

ACTA-RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

ACTO 1/CU 26-5-17, por el que se procede a la votación del Proyecto de Reforma del Reglamento General del Régimen Electoral de 10:00 a 18:00 horas.

ACTO 2/CU 26-5-17, por el que siendo las 18:00 horas, se hace entrega a la Mesa del Claustro de los votos emitidos durante los días 19, 22, 23, 24 y 25 de mayo de votación anticipada.

ACTO 3/CU 26-5-17, por el que finalizada la correspondiente votación del Proyecto de Reforma del Reglamento General del Régimen Electoral, se verifica el escrutinio de los votos emitidos, que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos:	157
Votos nulos:	1
Votos válidos:	156
Votos a favor:	144
Votos en contra:	7
Votos en blanco:	5

ACUERDO ÚNICO/CU 26-5-17, por el que habiéndose producido la votación del Proyecto de Reforma del Reglamento General del Régimen Electoral, los días 19, 22, 23, 24 y 25 de mayo anticipadamente y el 26 de mayo en sesión abierta; estando integrado actualmente el Claustro por 258 claustrales; requiriéndose para la aprobación del proyecto la menor de las mayorías siguientes: el sesenta por ciento de los claustrales presentes o la mayoría absoluta de hecho del Claustro Universitario, en virtud del artículo 149 del Estatuto de la Universidad de Sevilla; resultando ser la primera mayoría 95 votos y la segunda mayoría 130 votos; y habiendo obtenido el Proyecto de Reforma del Reglamento General de Régimen Electoral, 144 votos a favor, según resulta del acta que se adjunta (Anexo I) de conformidad con lo establecido en el artículo 61.4 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, se aprueba la reforma del Reglamento General de Régimen Electoral, en los términos del documento que se anexo (Anexo II).

Lo que le comunico para su conocimiento.

V.º B.º
EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.

LA SECRETARIA PRIMERA DEL CLAUSTRO,
Concha Horgué Baena.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

A continuación sigue relación nominal de señores claustrales que participaron en la votación, así como los señores claustrales que no participaron en la votación, en la sesión del Claustro Universitario celebrada el día 26 de mayo de 2017.

CLAUSTRALES QUE PARTICIPARON EN LA VOTACIÓN:

SECTOR A (Profesores doctores de cuerpos docentes universitarios)

ÁLVAREZ DE TOLEDO NARANJO, GUILLERMO
ÁLVAREZ MARCOS, JOSÉ
ÁLVAREZ SOLANO, VÍCTOR
ARCOS VARGAS, MARYCRUZ
ARETA MARIGÓ, GEMA
AZNAR MARTÍN, ANTONIO
BARRERA LÓPEZ, TRINIDAD
BARRIOS CASARES, MANUEL
BARROSO CASTRO, MARÍA DEL CARMEN
BEATO MORENO, ANTONIO
CABALLERO ANDALUZ, RAFAELA
CABALLOS RUFINO, ANTONIO
CABERO ALMENARA, JULIO
CALLE GONZÁLEZ, JUAN MANUEL
CAMACHO SANTANA, LUISA MARÍA
CANCA ORTIZ, JOSÉ DAVID
CAPITÁN MORALES, LUIS CRISTÓBAL
CARRASCO GIMENA, MARÍA TERESA
CARRIAZO RUBIO, ALFONSO
CHACÓN BORREGO, FÁTIMA
CONDE HERRERA, MANUEL
CORTÉS ACHEDAD, PABLO FABIO
CORTÉS SOME, FRANCISCO
DE MORA VALCÁRCEL, CARMEN
DE PABLOS PONS, FERNANDO
DE PABLOS PONS, JUAN
DEL POZO BARAJAS, RAFAEL
ESCUDERO GONZÁLEZ, MIGUEL
ESPINAR GARCÍA, MARÍA AUXILIADORA
FALQUE REY, EMMA
FERNÁNDEZ ARÉVALO, MARÍA MERCEDES
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INMACULADA
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN
FIGUEROA CLEMENTE, MANUEL ENRIQUE
FLORES ALÉS, VICENTE
GALLARDO CRUZ, MARÍA DEL CARMEN
GALLEGO ÁGUEDA, MARÍA ÁNGELES



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

GARCÍA GÓMEZ, ANTONIO
GARCÍA GUTIÉRREZ, MARÍA TERESA
GARCÍA MARTÍNEZ, JESÚS
GIL ARÉVALO, JAIME
GÓMEZ ORDÓÑEZ, JOSÉ
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO DE LA CRUZ
GONZÁLEZ PONCE, FRANCISCO JOSÉ
HERRERA GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES
HIDALGO DOBLADO, MARÍA JOSÉ
IGLESIAS GUERRA, FERNANDO
JIMÉNEZ CABALLERO, JOSÉ LUIS
LACALLE REMIGIO, JUAN RAMÓN
LEAL MILLÁN, ANTONIO GENARO
LEÓN DE MORA, CARLOS
LIMÓN DOMÍNGUEZ, DOLORES
LOMAS CAMPOS, MARÍA DE LAS MERCEDES
LÓPEZ CALDERÓN, ISABEL
LÓPEZ JIMÉNEZ, ANA MARÍA
LÓPEZ LARA, ENRIQUE JAVIER
LÓPEZ VÁZQUEZ, JORGE JESÚS
LOREN MÉNDEZ, MARÍA DEL MAR
MACHUCA PORTILLO, MARÍA DEL CARMEN
MALET MAENNER, MARÍA PILAR
MARÍN GARCÍA, DAVID
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JULIÁN
MATE BARRERO, ALFONSO
MEDINA DÍAZ, FRANCISCO JOSÉ
MELLADO DURÁN, MARÍA ENCARNACIÓN
MESA LÓPEZ-COLMENAR, JUAN ANTONIO
MORENO ESPINOSA, PASTORA MAGDALENA
MORENO FERNÁNDEZ, ANA MARÍA
MORENO REBOLLO, JUAN LUIS
MUÑOZ PÁEZ, ADELA
MURILLO ESTEPA, PAULINO
NAVARRO CASAS, JAIME
NAVARRO LUNA, JAVIER
NÚÑEZ GARCÍA, CARMEN
OLALLA ACOSTA, MIGUEL ÁNGEL
PABLO-ROMERO GIL-DELGADO, MARÍA DEL POPULO
PARÍS CARBALLO, FEDERICO
PAVÓN TORREJÓN, PILAR
PÉREZ VERDÚ, MARÍA BELÉN
POLO PADILLO, JUAN
QUINTERO ARIZA, JOSÉ MANUEL
RAMÍREZ ALVARADO, MARÍA DEL MAR
REDONDO GÓMEZ, SUSANA
REVUELTA MARCHENA, MARÍA PASTORA
RIVAS MORENO, MANUEL



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, OLIVA
ROMERO RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA
RUEDA FERNÁNDEZ, CASILDA
RUEDA RUEDA, ADORACIÓN
RUIZ MÉNDEZ, MAURO
SAINZ GUTIÉRREZ, VICTORIANO
SÁNCHEZ LENCERO, TOMÁS MANUEL
SÁNCHEZ MARCOS, ENRIQUE
SAQUETE CHAMIZO, JOSÉ CARLOS
SEGURA EGEA, JUAN JOSÉ
SENDRA SALAS, JUAN JOSÉ
SERRANO DOMÍNGUEZ, FRANCISCO
SOBRINO TORO, JUAN PABLO
SUÁREZ GARCÍA, MARÍA PAZ
TEJERO MATEO, MARÍA PILAR
TOLEDO ARAL, JUAN JOSÉ
TORRES VALDERRAMA, JESÚS
URBANO FUENTES-GUERRA, JOSÉ MARÍA
VALENCIA BARRERO, MANUEL
VARGAS MACÍAS, MARÍA DEL CARMEN
VEGA PÉREZ, JOSÉ MANUEL
VENTURA FERNÁNDEZ, JESÚS
VILLALOBO POLO, EDUARDO
YANES CABRERA, CRISTINA MARÍA
ZAFRA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, RAFAEL

SUBSECTOR B1 (Profesores de cuerpos docentes universitarios sin título de doctor y Profesores colaboradores sin título de doctor)

GARCÍA DELGADO, ANTONIO
SIVIANES CASTILLO, FRANCISCO

SUBSECTOR B2 (Profesores contratados doctores y Profesores colaboradores con título de doctor)

ÁLVAREZ FUENTES, JOSEFA
CANO BAZAGA, MARÍA ELENA
PATIÑO RODRÍGUEZ, DAVID

SUBSECTOR B3 (Resto del personal docente o investigador)

ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, PABLO
BUENO SUÁREZ, CARLOS
CANO ORELLANA, ANTONIO
DE MONTES DELGADO, MARÍA VICTORIA
GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, ANTONIO MANUEL
HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, MARÍA DOLORES
MARTÍN RUBIO, MARÍA ESTHER
PÉREZ CURIEL, CONCEPCIÓN



SUBSECTOR C1 (Estudiantes de primer y segundo ciclo o ciclo único)

ALONSO DEL REAL BARRERA, JOSÉ MARÍA
ALONSO DEL REAL BARRERA, SANTIAGO MARÍA
BLANCO GÁLVEZ, JOSÉ LUIS
CASTILLA VILLEGAS, MARÍA VICTORIA
CENTENO GUTIÉRREZ, FEDERICO
GUTIÉRREZ CORRALES, AIDA MARÍA
MUÑOZ SÁEZ, MARÍA
VILLAR ÁLVEZ, JULIETA

SECTOR D (Personal de Administración y servicios)

ALDECOA CARRIÓN, MARÍA JESÚS
ANGULO DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL MAR
CABALLERO MARTÍN, JUAN MANUEL
CASTAÑO GUTIÉRREZ, MARÍA DEL CARMEN
CASTILLO BARRAGÁN, RUBENS
CHAVES MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES
CORLETT, SUSAN ANNE
GARCÍA MAGAÑA, MARÍA GRACIA
GUERRERO ESCALANTE, CARLOS
LABRADOR CUÉLLAR, GERARDO
LUQUE FERNÁNDEZ, AGUSTÍN
LUQUE GONZÁLEZ, ALEJANDRA
MALAVER CASTILLO, MARÍA MERCEDES
MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, ANTONIA MARÍA
MARTÍN BEJARANO, ANA LUISA
MORENO DOMÍNGUEZ, FRANCISCO JAVIER
PÉREZ INFANTES, EUSEBIO
RAMÍREZ IBERBUREN, ANTONIO
RECIO ORTIZ, ANTONIA
ROMERO BAEZA, RAFAEL
RUEDA TEJADA, JOSÉ ANTONIO
SILVA SUÁREZ, ESTRELLA
SOTO LÓPEZ, BALDOMERO
ZAPATA MEJÍAS, MARÍA DEL CARMEN

MIEMBROS NATOS

CASTRO ARROYO, MIGUEL ÁNGEL
FERRARO GARCÍA, JUAN IGNACIO
HORGUÉ BAENA, CONCEPCIÓN



CLAUSTRALES QUE NO PARTICIPARON EN LA VOTACIÓN:

SECTOR A (Profesores doctores de cuerpos docentes universitarios)

ARIZA GÓMEZ, MARÍA TERESA
BORDONS ALBA, CARLOS
CALDERÓN MORENO, MARÍA CARMEN
CAMUÑEZ RUIZ, JOSÉ ANTONIO
CARAVACA RODRÍGUEZ, FRANCISCO PASCUAL
COMESAÑA RINCÓN, JOAQUÍN
DE LA FUENTE FERIA, JULIA
DIÁNEZ MARTÍNEZ, ANA ROSA
GARRUDO CARABIAS, FRANCISCO
GÓMEZ MUÑOZ, JOSÉ MANUEL
GONZÁLEZ CANO, MARÍA ISABEL
HIERRO RECIO, LUIS ÁNGEL
LAFFARGA BRIONES, JOAQUINA
LERA RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ
MARTÍN LÓPEZ, MARÍA MILAGRO
MASOT CONDE, MARÍA FÁTIMA
MAYO NÚÑEZ, JUANA MARÍA
MEJÍAS ÁLVAREZ, MARÍA JESÚS
MORENO TORAL, ESTEBAN
MUNDUATE JACA, MARÍA LOURDES
NARVÁEZ MACARRO, LUIS
NAVARRO ROBLES, ALFREDO DE JESÚS
OSTOS SALCEDO, MARÍA PILAR
RIVAS RIVAS, DAMIÁN
RIVERO YSERN, JOSÉ LUIS
RUIZ CORTÉS, ANTONIO
SALGUERO LAMILLAR, FRANCISCO JOSÉ
TORRES RUEDA, ANTONIO ILDEFONSO
TORTOLERO GARCÍA, MARÍA DOLORES
VALOR PIECHOTTA, MARÍA MAGDALENA
VÁZQUEZ CARRETERO, NARCISO JESÚS
VÁZQUEZ CUETO, MARÍA JOSEFA
VICENTE ARREGUI, GEMMA INÉS
VILLEGAS SÁNCHEZ, ROSARIO

SUBSECTOR B1 (Profesores de cuerpos docentes universitarios sin título de doctor y Profesores colaboradores sin título de doctor)

ALBARREAL NÚÑEZ, MARÍA JESÚS
CASCALES BARRIO, JUAN NICOLÁS

SUBSECTOR B2 (Profesores contratados doctores y Profesores colaboradores con título de doctor)

DUARTE ATOCHE, MARÍA TERESA



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

PANADERO DÍAZ, MATILDE
PÉREZ DE LAMA HALCÓN, JOSÉ LUIS

SUBSECTOR B3 (Resto del personal docente o investigador)

LUENGO GUTIÉRREZ, PEDRO
MORENO JIMÉNEZ, VÍCTOR
VÁZQUEZ BOZA, MANUEL

SUBSECTOR C1 (Estudiantes de primer y segundo ciclo o ciclo único)

ÁLAMO GASULL, NATALIA
ALCARIO CORDERO, BEATRIZ
ALMEIDA GARCÍA, PEDRO
ALONSO MEGÍAS, ANA
ARAGÓN MARCHENA, NORBERTO JOSÉ
ARIZA GAMERO, MARÍA
BARBA PARREÑO, ESTHER
BARTOLOMÉ LLEDO, DIEGO RAFAEL
BÉJAR FUENTES, MARCELO
CALLEJÓN RECHE, ANA
CARMONA VALDERRÁBANO, ANDREA
CARRASCO VÁZQUEZ, TAMARA
DE NAVASCUES GARVIN, PAULA
DÍAZ LUCENILLA, LORENA
DÍAZ SÁINZ, MARÍA TERESA
GARAY GÓMEZ, LAURA
GIL DE LA HAZA VIÑUALES, BLANCA
GODINO FUENTES, ÁGUEDA
GÓMEZ LEÓN, MARÍA BLANCA
HANS SIRIA, ÁNGEL LUIS
HERNÁNDEZ RECIO, MARÍA VICTORIA
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ALICIA
JIMÉNEZ PRIOR, DAVID MODESTO
JIMÉNEZ ROQUE, MARÍA DEL ROSARIO
JIMÉNEZ VIVA, ADRIÁN
LEÓN PELEGINO, SERGIO
LÓPEZ VILLARÍN, NEREA
LOZA LANCHA, BEATRIZ
LUNA GARRIDO, PALOMA MARÍA
MARCO CUEVAS, ALEXIA
MARGÜENDA CONTRERAS, PABLO
MÁRQUEZ CANO, MIRIAM
MÁRQUEZ REY, DANIEL
MARTÍNEZ LEÓN, CARLOS
MASUTIER GRAU, ALBERTO
MAYORAL CABEZAS, ELENA
MENDOZA MEJÍAS, JUAN PEDRO



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

MORA CARRERA, CARLOS JESÚS
NAVARRO BAEZA, ADELAIDA
NIETO CANTERO, GERMÁN
NORIA SERRANO, BEATRIZ
OLLADO DARRIBA, CLAUDIA
PANEQUE CARMONA, JAIME
PANIAGUA AGUIRRE, JOSÉ MANUEL
PANIAGUA MONTESINOS, ANA
PEDRAZA TEJERO, JOSÉ MARÍA
PÉRULA JIMÉNEZ, ALBERTO
RIVAS FRANCO, ÁLVARO
RIVERO CARMONA, ISMAEL JESÚS
RODRÍGUEZ LEÓN, MANUEL
RODRÍGUEZ PÉREZ DE ARENAZA, DANIEL
SENDRA GUINEA, JAVIER
TORRICO ALCUDIA, REMEDIOS
VALLEJO ENRÍQUEZ, MARÍA DEL ROCÍO
VALVERDE RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES
ZAFRA MORALES, PEDRO

SUBSECTOR C2 (Estudiantes de tercer ciclo)

VILAPLANA LÓPEZ, JOSÉ IGNACIO

MIEMBROS NATOS

PÉREZ TRONCOSO, DANIEL

ANEXO I



CLAUSTRO UNIVERSITARIO

PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 26-5-17

(VOTACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA)

Terminada la votación y cuando son las...19...horas y 17...minutos, del día 26 de mayo de 2017, se procede al escrutinio. Finalizado el recuento y confrontado el total de sobres con el de votantes anotados en la correspondiente Lista numerada, los resultados son los siguientes:

1. Número de electores (censo electoral)
2. Número de votos emitidos
3. Número de votos nulos
4. Número de votos válidos
 - 4.1. Número de votos a favor
 - 4.2. Número de votos en contra
 - 4.3. Número de votos en blanco

258
157
1
156
144
7
5

El Presidente de la Mesa,

Miguel Ángel Castro Arroyo.



La Secretaria de la Mesa,

Concha Horgué Baena.



CLAUSTRO UNIVERSITARIO

**REFORMA DEL REGLAMENTO GENERAL DE RÉGIMEN
ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

Artículo 21. Convocatoria

1. Corresponde la convocatoria de elecciones a Claustro Universitario al Rector, oída la Mesa del Claustro. Corresponde igualmente al Rector la convocatoria de elecciones parciales.
2. En los supuestos de revocación, dimisión del Rector o de vacancia por cualquier motivo, previstos respectivamente en los apartados 4 y 6 del artículo 19 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, corresponderá al Rector en funciones la convocatoria de elecciones al nuevo Claustro Universitario.
3. La convocatoria de elecciones a Claustro Universitario deberá producirse:
 - a) Dentro de los cien días hábiles previos al agotamiento del mandato del Rector.
 - b) Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la disolución del Claustro, en los supuestos previstos en el artículo 19.4 y 6 del Estatuto.
 - c) Para la renovación bienal del sector C, conforme lo establecido en el artículo 10.4 del Estatuto, transcurridos dos años desde la anterior convocatoria y antes de dos años desde la constitución del Claustro.

Artículo 24. Convocatoria

1. Corresponde la convocatoria de las elecciones a Rector:
 - a) Al Rector saliente, oída la Mesa del Claustro.
 - b) Al Rector en funciones, oída la Mesa del Claustro, en los supuestos contemplados en los apartados 4 y 6 del artículo 19 del Estatuto.
2. La convocatoria deberá producirse en los quince días hábiles posteriores a la constitución del Claustro Universitario.
3. La convocatoria de elecciones a Rector incluirá, en particular:
 - a) Las fechas para la presentación de los candidatos y sus programas electorales ante el Claustro y el posterior debate de los candidatos con los claustrales.
 - b) La fecha de la primera votación y, en su caso, de las votaciones de desempate a las que se refiere el artículo 28.2.
 - c) La fecha de la segunda votación; entre la fecha de la primera votación y la fecha de la segunda votación deberán transcurrir un mínimo de dos y un máximo de siete días hábiles.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Otras Disposiciones

Disposición final

La presente reforma del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla entrará en vigor el día de su publicación en el BOUS.

Disposición Transitoria

El Claustro elegido en las elecciones que se celebren en 2017 concluirá su mandato el 2 de febrero de 2020, salvo que se produzcan con antelación a esa fecha alguna de las circunstancias previstas en el artículo 19, apartado 4 y 6 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.